



Oferta 2026

Voluntariat i compromís

Código: CAT 01

Trencant barreres 2026

Municipio: Barcelona

Oratge Associació



Edad

18 a 24 anys



Plazas

24



Precio

120€

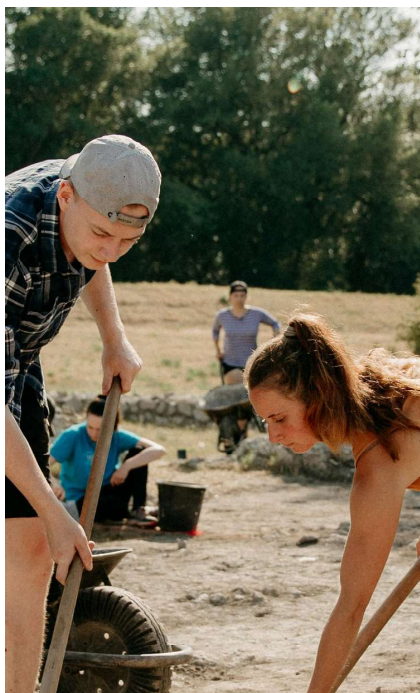


Fechas

Del 1/8/2026 al 16/8/2026

Tipología

Social



Amb el suport de:



¿Por qué escoger este campo?

¿Quieres conocer otras realidades?

En este campo de trabajo conocerás otras realidades y compartirás el día a día con personas con discapacidad, descubriendo el mundo desde otra perspectiva.

Una experiencia corta, intensa y transformadora.

Entidad gestora

ORATGE ASSOCIACIÓ

Descripción del campo de trabajo

“Trencant barreres” es un espacio para convivir y aprender. A través de tareas y ocio compartido, nos acercaremos a la discapacidad para descubrir que todas tenemos necesidades similares y que los apoyos adecuados marcan la diferencia.

Conoceremos recursos, identificaremos barreras y haremos una pequeña acción de mejora. Y, de paso, viviremos Barcelona desde otra perspectiva, rompiendo mitos y prejuicios sobre la diferencia.

Descripción del trabajo técnico

- 1- Acompañamiento y colaboración en salidas de ocio con niñas, jóvenes y adultas con pluridiscapacidad, compartiendo sus vacaciones y descubriendo la ciudad desde otra mirada (playa, parques, noche en Barcelona, fiestas mayores, parque de atracciones, etc.).
- 2- Mejora y mantenimiento de las instalaciones de la sede de ASPASIM.
- 3- Elaboración de material adaptado (juegos y recursos de comunicación) para la Associació Oratge y sus usuarias.



Horario de trabajo

Las tareas técnicas se realizarán por la mañana, de 9 a 13 h, y se completarán el resto del día con actividades complementarias, formativas y de ocio.



Este horario estará condicionado por la climatología y por otros factores que puedan restringir su cumplimiento.

Actividades complementarias y de ocio

Actividades y dinámicas para descubrir el ocio adaptado y vivirlo en primera persona (teatro, deporte, masajes, comunicación y más).

Salidas para recorrer Barcelona más allá de sus lugares emblemáticos, identificando también las barreras que todavía dificultan el acceso y la participación.



La entidad gestora del campo de trabajo se reserva el derecho a modificar las actividades complementarias.



Circunstancias imprevistas o causas de fuerza mayor, pueden afectar tanto al trabajo técnico como a las actividades complementarias y de ocio, y podrían requerir adaptaciones siguiendo las indicaciones de la normativa que pueda generarse.

Organización interna

Durante el campo, el trabajo técnico se realizará a partir de la división en tres grupos que irán repartiéndose las diferentes tareas diariamente coordinadas cada una de ellas por una de las cinco educadoras del equipo y asumiendo cocina e intendencia uno de ellos cada día.

A pesar de enmarcarnos en un ambiente lo más lúdico posible, se requerirá un alto nivel de implicación de cada uno de los participantes del campo

Características del campo de trabajo a tener presente por las personas con necesidades específicas

Este campo de trabajo está abierto a todas las jóvenes con la mente abierta y ganas de aprender y disfrutar de otras realidades. Es una experiencia de convivencia en grupo, con un ritmo compartido y actividades variadas, y se pide flexibilidad, respeto e implicación. El equipo educativo facilitará los apoyos necesarios para que todas las participantes puedan vivirlo con seguridad y bienestar.



Los campos de trabajo son actividades de ocio y voluntariado dirigidas a todas las personas jóvenes.



Inscripcions

Las inscripciones se aceptarán por orden de llegada.

Documentación necesaria

- Certificado de delitos de naturaleza sexual negativo.
- Fotocopia del DNI
- Tarjeta sanitaria

Devolución de la cuota



No procederá la devolución de la cuota por anulación de la plaza del campo de trabajo excepto en caso de tratarse de motivos médicos que impidan su participación, debidamente justificados, o en caso de suspensión de la actividad.

Seguro



La entidad gestora del campo de trabajo tiene los seguros de responsabilidad civil y de accidentes que marca la ley.



Fotos camps treball



Amb el suport de:

Material necesario

- Esterilla o colchón hinchable
- Saco de dormir
- Almohada
- Toalla de baño
- Ropa de verano
- Ropa vieja para trabajar
- Material de baño completo
- Neceser completo
- Calzado comodo
- Calzado de agua
- Linterna
- Cantimplora
- Fiambrera

Contactos y emergencia previos al campo de trabajo

Personas de contacto

BERTA FERNÁNDEZ SAEZ
FLORA ORLANDO

Teléfono

613 015 288
645 705 189

Correos electrónicos

coordinacio@oratgeassociacio.com
coordinacio@oratgeassociacio.com

Alojamiento

Finca de la Fundación ASPASIM.
Carrer Mont d'Orsà, 22.
Vallvidrera
Barcelona

Punto de encuentro

Finca de la Fundación ASPASIM.
Carrer Mont d'Orsà, 22.
Vallvidrera
Barcelona

Cómo llegar



Se enviarán las indicaciones para llegar.



Se enviarán las indicaciones para llegar.



Se enviarán las indicaciones para llegar.



El transporte corre a cargo del participante



Contactos y emergencia durante el campo de trabajo

Personas de contacto

BERTA FERNÁNDEZ

FLORA ORLANDO

Teléfono

613 015 288

645 705 189

Correos electrónicos

coordinacio@oratgeassociacio.com

coordinacio@oratgeassociacio.com

Uso de dispositivos móviles



La utilización de los teléfonos móviles está permitida en los campos de trabajo siempre que se cumplan las pautas mínimas y comunes establecidas en todos los campos de trabajo. Estas pautas forman parte de los reglamentos internos de cada campo de trabajo.

Cada joven será responsable de su propio dispositivo móvil, sin que la entidad gestora del campo de trabajo se haga responsable en caso de pérdida, robo o cualquier tipo de accidente o incidente que pase.

El no cumplimiento de las pautas de uso de estos aparatos puede ser considerado como falta grave de las normas de convivencia del campo de trabajo, con la sanción correspondiente.

Compromisos de la persona participante



La participación en este programa supone la aceptación de las condiciones generales y el reglamento interno de cada campo de trabajo, mediante el que se regula el horario de las comidas, limpieza de espacios propios, silencio nocturno y el uso responsable de los dispositivos móviles, entre otros aspectos orientados a favorecer la convivencia.

Como persona participante al campo de trabajo me comprometo a:

- Trabajar desinteresadamente los días y horas que estipula el proyecto del campo de trabajo en el que estoy inscrito.
- Colaborar en el despliegue de la programación de las actividades de animación y participar en ellas.
- Contribuir a la organización general del campo (tareas de limpieza, de cocina, de administración, etc.).
- Respetar las diferentes creencias, ideologías y diferencias de todas las personas participantes en el campo de trabajo.
- Permanecer en el campo los 15 días que dura la actividad, desde el inicio hasta el final de la actividad programada.
- Respetar las normas de régimen interno y de convivencia propias de cada campo de trabajo como, entre otras, aceptar las indicaciones de las personas responsables de la actividad, cumplir los horarios en general y no utilizar vehículos particulares durante el campo de trabajo.

